BOLETIN OFICIAL DE BURGO. General de la 8,ª División

DEL ESTAD 17

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta 🤇 Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Martes 9 de noviembre de 1937

Núm. 385

Coruña

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 400.—Asignando, a las órdenes del Ingeniero encargado del salvamento de naves hundidas en el Puerto del Musel, un Jefe de Inten-dencia de la Armada que se encargue de la gestión económica que dicho salvamento produzca. - Página 4251.

JUHTA TECNICA DEL ESTADO

COMISION DE GERAS PUBLICAS

Y COMUNICACIONES

1a

ea

00,

el

)B=

un

Eg.

ión

de

pa

Iu-

Orden.-Dando cuenta del resultado del expediente instruído a funcionarios de Obras públicas de la Dipu-tación provincial de Vizcaya. — égina 4251.

Orden.-Levantando la suspensión de empleo, sin abono de haberes, al Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos, don Tomás Gli Rodríguez, y disponien-do su postergación.—Pág. 4251.

Orden - Separando definitivamente del servicio postal a los funciona-rios del Cuerpo de Correos que se mencionan, adscritos al Servicio de la Alta Comisaría de España en Marruecos -Pág. 4252.

Orden. - Expulsando del Cuerpo a que pertenece, y dándole de baja en su escalafóu, al Jefe de Negociado de tercera clase de Telégrafos, don Pernando Euclso Carnerero. — Pácina 4050 gina 4252.

Orden. - Cuarta, relación referente a la separación del servicio e incor-poración al mismo de los Peones Camineros que se mencionan, per-tenecientes a la Jefatura de Obras públicas de Santander.—Pág. 4252.

SECRETARIA DE GUERRA

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Orden. —Se nombra Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad al soldado Adolfo Ramón Polo,-Pág. 4252.

Ascensor

Orden. -Se asciende al empleo de Alde Infauteria a los Brigadas

D. Bonifacio Maroto Silgado y otro. Pág. 4252.

Orden.-Idem idem empleo de Sargento provisional a los cabos Eugenio Eizaguirre Odriozola y otros.-Pág. 4252.

Orden.—Se concede el empleo de Capitán Moro a los Oficiales Moros de primera que relaciona.—Página 4252.

Orden.-Confiriendo el empleo de Teniente al Alférez de Infantería don Diego Rodríguez Repiso. - Página .

rden. — Ascendiendo a Tenientes provisionales de Artillería a D. Ga-Orden. briel Pou Ferrer y otros.—Pág. 4253

Asimilaciones

Grden.—Confiriendo la asimilación de Capitán Médico al Médico civil don Eusebio García Alonso. - Pág.

Orden.-Rectifica la Orden de 16 del mes próximo pasado (B. O. número 370) por lo que se reflere al Al-férez Médico D. Joaquin Maria Palencia de Santiago en el sentido de que su nombre es como indica.-Pág 4253.

Orden. Concede asimilación de Veterinarios terceros a I) Vicente Pereira Villar y otros. -- Pag. 4253.

Ayudantes

Orden. - Se nombra Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General D. José Moscardó Ituarte al Comandante de Infanteria D. José Carvajai Arrieta. Pag. 4253.

Orden. - Causa baja en el Ejército, como sancionado por un Consejo de guerra, el Sargento de Artillería D. Eulogio Alvarez Peruández.— Pág. 4253.

Bajas

Destinos

Orden. - Pasandestinados a la Red Radiotelegrafica del Centro de Trans-misiones los Mecánicos electricistas D Adolfo Marqués Fernández y

otros. Pág 4253. Orden. Se designa para formar parte de la Junta provincial de Pensiones para huérfanos militares al Comisarlo de Guerra de segunda I). anto-nlo Durán Mnñoz-Púgs. 4253 y

Orden.—Se nombra Jefe Inspector de los Drawakoz de Conf-

pra, en comisión, al Teniente Coro-nel de Caballeria D. Dámaso Sanz Martín.—Pág. 2454

Orden. - Se destina a disposición del Coronel Director de la Pábrica Nacional de Toledo al Comandante as Artilleria D. Mariano Sancho Bra- 33 sed.-Pág. 4254.

Orden.—Idem al 13,º Regimiento de la Artillería Ligera al Capitán don Francisco Rodríguez Guerrero. Pág. 4254.

Orden.-Idem a los puntos que ineica. el personal del Cuerpo de Interven-ción D. José Santos San Miguel y otros. 4254.

Comisario Ge neral de la Jefatura Interior, Orden Público e de fronteras al Teniense de Estado Mayor D. Jos Santamaria - Pág. 4254.

de la Cuerda Pernámiez. Pág. 4254 Bidasos el Temente Coronel de la

Ordeh, -Idem Secretario de idem al

Teniente Coronel de Intenteria, del Servicio de Estado Mayor: 13 Pidel

Orden Praan a los destinos que finade dica los Jefes y Oficiales D. Tyan

indica describe endo los destinos que a la findica de la contracta de la findica de la contracta de la contrac

Orden Pusan a les fretines que Innio Alvavez acmenteria votros. Pag. 4250.

Orden. -- Pasa a situnción de disponibla gubernativo, con residencia lains Canacha, et Cupitan de Infanteria: D. Francisco Pérez Pérez. y 64ro.—Pag. 4256.

Disponibles

Orden. edem a situación de disponi-ble el cabillos de División D. José Sanso Europiez. - Pág. 4256,

Empleos lionarificos Orden .- Concette et empleo de Alis rez housemis Guardia civil D. Alleado Gomez Zde

Habilitaciones

Orden.—Se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Infantería. D. Santiago Amado y un Capitán-Pág. 4256.

Oden.—Idem al Alférez de Infantería D Cayo Alamo Santamaría.—Pá-gina 4256.

Crden.—Idem al Brigada de Infante-ría D. José Maldonado Rodríguez, Pág. 4256.

Orden. Lidem al Teniente de Carabineros D. José Verde Esteban.—Página 4258

Orden.-Idem para el empleo de Coronel y mando de Brigada, al Te-niente Coronel de Infantería don Nemesio Barrueco Pérez, — Página 4256.

Orden.—Idem para el de Capitán al Teniente de Infantería D Manuel Cabrera Marrero.—Pág. 4256.

Orden.—Idem para el de Teniente ai Alférez de Infantería D. Antonio Martínez Blanco.—Pág. 4256.

Orden.—Confirma la habilitación concedida para empleo inmediato al Al-

cedida para empleo inmediato al Alférez de Infanteria D. José Giménez Fernández y al Alférez provisional D. Luciáno Fernández Blanco.—Página 4257.

Orden —Habilita para ejercer empleo superior a los Oficiales de Intenden-

superior a los Oficiales de Intendencia D. Julio González y Martinez de Velasco y otros.—Pág. 4257.

Orden. Habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Carabineros D. Salvador Buhigas Novo. - Pág 4257.

Orden.—Idem para ejercer el empleo de Coronel al Comandante de Ca-ballería retirado D Alejandro Utrilla Belbel y de Capitán a los Alféreces de la misma Arma y situación D. Julian Laborda Gracia y D. Lu-cas Barrasa Ruiz. Pág 4257.

Orden.-Idem para empleo de Auditor de división, y nombrándole para la Comandancia General de Cana-rias al Auditor de Brigada D. Mariano García Cambra.-Pág. 4257.

Julcios contradictorios

Orden General del Ejército del Sur del día 23 de octubre, sobre juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando colectiva al personal del Parque Divisionario de Artillería, número 2.-Pág. 4257.

Maestros berradores provisionales

Orden.-Nombrando Maestros Herradores provisionales y destinando a los Cuerpos que se indican a don Eladio Oloriz Ruiz y otros.—Página 4257.

Medalla Militar

Orden.-Concede la Medalla Militar al Teniente Coronel, habilitado para Coronel, D Pedro Pimentel Zayas, con méritos contraídos. - Págs. 4257 y. 4258.

Medalla Militar Colectiva

Orden. - Concede lla Medalla Militar Colectiva al Primero y al Tercer

Tabor de la Mehal-la Ualifiana de Tetuán, con exposición de méritos. Pág. 4258.

Militarización

Orden.-Publica relación de ludlylduos baja en sus Cuerpos para quedar militarizados en las industrias que se expresan.—Pág. 4258.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden.-Se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Infantería a los Alféreces D. Antonlo Franquet Alemany y otro.-Página 4258.

Orden.-Idem empleo de Capitán de Complemento de Caballería al Teniente D. Enrique Jiménez-Porras Martín.—Pág. 4259.

Orden.—Idem empleo de Teniente de Complemento de Caballería a los Alféreces D. Mariano Moragues Morell y otro.—Pág. 4259.

Orden.-Idem empleo de Brigada de Complemento de Ingenieros a los Sargentos D. Rafael Iborra Fogliettl y otro.-Pág. 4259.

Orden, -Accediendo a lo solicitado y quedando nulo y sin ningún efecto el ascenso a Tenieute Provisional de D. Ramón Fraile Hernández .-Pág. 4259.

Orden.—Se asciende al empleo de Al-férez de Complemento de Artillería a los Brigadas de la misma Arma D. Luis Lerena Gómez y otro.— Página 4259.

Orden. - Idem a los Alféreces de Complemento de Intendencia, del Grupo de Tropas de Baleares, D. Francisco Borrás Ciar y otros. - Pág. 4259.

Destinos

Orden - Pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del octavo Cuerpo de Ejército el Suboficial de Complemento de Infantería D. Francisco Miralles Batlla, y el Brigada D José Gómez Viedma, a las del General Jefe del sexto Cuerpo de Ejército.-Pág. 4259.

Habilitaciones

Orden.—Habilita para ejercer el em-pleo de Capitán de Complemento

en la Legión a D. Eduardo Ortiz de Zugasti Oteyza.—Pág. 4259.

Orden.—Se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Teniente de Complemento D. Rai-mundo Martínez Pantoja y al Alférez de la misma escala D. Luis Briales Sánchez.-Pág. 4259.

Reemplaso

Orden.-Pasa a situación de reemplazo, por enfermo, con residencia en Reinosa (Santander) el Alférez de Complemento de Infantería D. Jesús Arregui Mendia. —Pág. 4259

Pensiones

Orden.—Transmitiendo a doña María del Carmen Herráiz Loranca, viuda del Capitán de Infantería D. Luis Baquera Alvarez, la pensión correspondiente a la Cruz Laureada de San Fernando.—Págs 4250 y 4260.

Orden. - Pasa a situación de «Procesado» "el Alférez de Ingenieros don Antonio Hernández. - Pág. 420).
Orden. - Pasan a situación de «Procesados» los Oficiales de Infantera D. Herminio de Vicente Barnos y otros. - Pág. 4260.
Orden. - Idem idem el Capitán de Infanteria D. Anselmo de Carlos Audis y López. - Pág. 4260.

Reintegro a la situación de sotivida

Orden,-Sefialando los puestos qu deben ocupar en las respectivas e calas de su Cuerpo y Armas los la fes y Oficiales D. Luis Gonzalo y toria y otros. - Pág. 4260.

Al Servicio del Protectorado

Orden.-Pasan a la situación «Al Sen vicio del Protectorado» los Oficiales de Infantería D. José Oses Puerle las y otros.—Págs. 4260 y 4261, Orden.—Idem Idem los Sargenlos de

Infantería D. Federico Alonso Sán chez y otros .- Pág. 4261.

SECCION DE MARINA

Ascensos

Orden. - Desestima instancia dei Capitán de Fragata D. Daniel Araoz y Aréjula, en súplica de ascenso empleo Inmediato .- Pág. 4261.

Continuación en el servicio

Orden.—Rectifica la de 7 del actu (B. O. núm. 360) sobre el verdade ro nombre del cabo de Artillería Antonio Muñoz Fernández.—Pág. 4281

Orden.—Nombrando Comandante del cañonero «Canalejas» al Capitán de Corbeta D. Juan Cano Manuel Aubarede.—Pág. 4261
Orden.—Nombraudo Oficiales terce

ros del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas a D. Severino Yagüe Martin y otros. —Pág. 4261.

Sección del Aire

Ascensos

Orden.—Se concede el ascenso a empleo de Alférez de Complemento de Aviación a los alumnos pilotos
D. Fernando Pons y Ramírez Verger y otrós.—Pág 4281.

Orden.—Idem a Sargento provisional de Aviación al cabo Vicente Quirosa Martínez.—Pág 4081

Martinez.—Pág. 4261.

Orden.—Rectifica la Orden de 11 de actual (B. O. núm. 368) respecto del Alférez de Complemento a Aviación D Enrique Castrillo Ylaboratoria de que su apello de complemento a constitue de que su apello de complemento a constitue de que su apello de constitue rrita, en el sentido de que su apeni do es como Indica.—Pág. 4201.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera, - Camblos de compra de monedas, y ouv

Anuncios particulares

Administración de Justicia Edictos y Requisitorias.

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto número 406

Las operaciones de salvamento de naves, hundidas en el Puerto del Musel por los elementos marxistas, aconsejan investir de las mayores atribuciones al personal facultativo encargado de labor tan beneficiosa para los intereses patrios, no sólo por el valor que represenan las unidades de la marina de querra que fueron siniestradas, sino para poner en condiciones de utilización la zona que actualnente ocupan.

Por ello, y teniendo en cuenta as exigencias de rapidez inheentes a tal empresa, que debe fener el menor número de riesgos, y la necesidad de disponer de los elementos indispensables in sujeción a los plazos y tránites que de llenarse, pondrían en peligro el éxito emprendido

DISPONGO:

Articulo primero. Se asigna, a las órdenes del Ingeniero encargado del salvamento, un Jefe de Intendencia de la Armada, para encargarse de la gestión económica que dicho salvamento produce.

Artículo segundo. La provisión de fondos se realizará por medio de libramientos a justificar, que dicho Jefe de Intendencia solicitará, de la correspondiente Ordenación de Pagos del Departamento de El Ferrol, en la cuantía y tiempo que precise, conforme a las necesidades e instrucciones que el Ingeniero Jefe le comunique.

Artículo tercero. La disposición y autorización de los gastos hasta veinticinco mil pesetas, a cuyo pago se extenderá con los reteridos libramientos, queda atribuída al Ingeniero Director encargado del salvamento. En su consecuencia, y siempre que éstos se realicen en moneda nacional, puede disponer todas las acquisiciones de material, contrataciones de servicios de personal obrero eventual, remuneraciones o jornales al personal lo militar que afecten al referido alvamento, dando cuenta ai Al-

mirante. Cuando haya que hacer gastos en divisas lo solicitará por conducto del Estado Mayor de la Armada.

Artículo cuarto. El Jefe de Intendencia cuidará de realizar estos gastos con arreglo a las órdenes que del Ingeniero reciba, sujetando su contratación a las normas reglamentarias, que sean compatibles con la rapidez en la ejecución,

Artículo quinto. La cuenta justificativa de cada libramiento, compuesta de las liquidaciones de materiales y jornales, la rendirá el Jefe de Intendencia, con el visto bueno del Ingeniero, en el plazo reglamentario. Para ello redactará una carpeta con la reseña de los documentos que

comprenda.

En esta carpeta se admitirán como documentos justificantes definitivos, las facturas de las casas suministradoras de material o encargadas de alguna obra y las nóminas o recibos de los perceptores por gastos, remuneraciones o indemnizaciones al personal asignado al salvamento. Los pequeños gastos de escritorio, locomoción, correspondencia y similares podrán ser justificados por simple declaración jurada, suscrita o autorizada por el Jefe de Intendencia y con el visto bueno del Ingeniero.

Artículo sexto. La cuenta así formada por las liquidaciones de material y personal se cursará por los trámites ordinarios a la Ordenación de Pagos que expidió el libramiento para que, previo el examen fiscal de la Intervención, sirva de justificante al mismo en la cuenta de Gastos

públicos.

Dado en Burgos a siete de noviembre de mil novecientos treinta y slete.—II Año Triunfal.

Francisco Franco

Junta Técnica del Estado

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

ORDENES

Visto el expediente instruido a los funcionarios de Obras Públicas de la Diputación provincial de Vizcaya, que figuran en Escalafones de Cuerpos del Estado, esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de V. I., ha acordado lo signiente:

1.º Que el Ingeniero de Caminos D. Luis Sainz Aguirre, continúe en la situación de supernumerario, en que se encuentra, con los derechos que a esta situación le corresponden.

2.º Que el Ingeniero D. Vicente Aguirre Guisasola, quede expulsado del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con pérdida de toda

clase de derechos; y

3.º Que asimismo queden expulsados del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, con pérdida de toda clase de derechos, los Ayudantes, D. Raimundo Salcedo Bilbao y D. Juan Solarino Ercuza.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 2 de noviembre de 1937.—Il Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Iimo. Sr. Inspector Regional de la 7.ª Demarcación de Obras Públicas en funciones de Inspector general para la provincia de Vizcaya.—Zaragoza.

Visto el expediente instruido por esa Dirección contra el Jefe de Administración de tercera clase, adscrito a la Principal de Burgos, D. Tomás Gil Rodriguez, conforme con la propuesta formulada por V. I., he dispuesto, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto número 108, de 18 de septiembre de 1936, con esta fecha sea dicho funcionario sancionado.con postergación de diez ascensos en la escala de su clase e inhabilitación para ejercer cargos de mando o inspección en lo sucesivo y que le sea levantada la suspensión de empleo a que se hallaba sometido, sin abono de haberes durante el tiempo que ha permanecido en aquella situación.

Lo que comunico a V. I. para

su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos
años. Burgos 5 de noviembre de
1937.—Il Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Director de Correos,

Vista la propuesta de esa Dirección que se sirve elevar a esta Pres dencia, con fecha de hoy, de conformidad con la misma, he tenido a bien acordar la separación definitiva del servicio postal, causando baja en los escalafones respectivos, por estar comprendidos en los Decretos número 108, de 13 de septiembre y el de carácter de Ley de 5 de diciembre, ambos del año próximo pasado, de los funcionarios del Cuerpo de Correos, adscritos al servicio de la Alta Comisaria de España en Marruecos, D. Ricardo Baptista Florenza, D. Alejandro Alvarez Aguado, D. Vicente Martínez García, D. Juan Jiménez Pérez y D. José Roldán Sirvent.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 4 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Director de Correos.

Ilmo. Sr.: Visto el informe de la Comisión depuradora de funcionarios civiles de la Administración de la Zona, Alta Comisaria de España en Marruecos, respecto del Jefe de Negociado de 3.ª del Cuerpo de Telégrafos D. Fernando Enciso Carnerero, que se halla en ignorado paradero, esta Presidencia ha acordado su expulsión del Cuerpo a que pertenece, siendo baja en su Escalafón como comprendido en el artículo 3.º del Decreto número 108.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 2 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Director de Telégrafos.

Vistos los expedientes instruidos por esa Jefatura al personal de Peones camineros que figuran en la cuarta relación, esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de V. S., ha acordado lo siguiente: 1.º La separación del servi-

1.º La separación del servicio, con pérdida de toda clase de derechos, de los peones camineros que se relacionan a con-

tinuación:

Francisco Barrio Gutiérrez. Eliseo García Sierra.

Francisco Herrero Diez.
José González González.
Cipriano Cuevas Gutiérrez.
José Manuel Rodríguez Mora.
Miguel Rios Mantecón.

2.º La incorporación al servicio del Estado de los Peones camineros siguientes:

Pedro Marichalar González.
Manuel Revuelta Mantecón.
Aurelio Sañudo González.
Luis López González.
José Rueda Expósito.
Fernando Martínez Mantecón
Jacobo Aja Ricondo.
Manuel Vázquez Fernández.
Serapio Fernández Balbuena.
José Vega Esual.
Fermín Gutiérrez Bonachea.
Cesáreo Fernández Fernández
Antonio Martínez Fernández.
Casimiro Ruiz García.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 2 de noviembre de 1937.—Il Año Triunfal.—P. D., El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santander.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Con arregio a la Orden de 26 de mayo último (B. O. número 219), se nombra Alférez honorario Auxiliar de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña, al artillero 2.º del Parque de Artillería del V Cuerpo de Ejército, Adolfo Ramón Polo, quedando en el mismo Cuerpo en que se halla actualmente.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Como continuación a la Orden de 30 de abril último (B. O. número 194), se asciende al empleo de Alférez de Infantería, por antigüedad, con la de 20 de marzo último, a los Brigadas D. Bonifacio Maroto Silgado y D. Antonio Fernández, intercalándose en la escala el primero, entre los de igual empleo D. José Diaz

Berciano y D. Manuel Illescas Fernández y el segundo, entre D. José Amador Pérez y D. VI cente Alcalá Arévalo.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se asciende al emplex de Sargento provisional a los Cabos del Regimiento de Artillería Pesada número 3, que figuran en la siguiente relación:

Fidel Barrera Azpiazu
Luis Olaizola Arrieta
Justo Rodrigo Mediavilla
Alnulfo Coll Palacios
Laureano Satostegul Ochoa
Burgos 3 de noviembre de
1937.—Segundo Año Triuntal.—
El General Secretario, Germán
Gil Yuste.

Eugenio Eizaguirre Odriozole

A propuesta del Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de septiembre último (β. 0. número 335), se concede el empleo de Capitán Moro, con la antigüedad de esta fecha, a los Oficiales Moros de 1.ª relaclonadós a continuación:

Sidi Mohamed Bokerad Sidi Mohand Ben Mohamed Laarbi

Sidi Hamed Ben Malmon Sidi Amar Ben Hach Mesaud Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

En virtud de las disposiciones dictadas por S. E. el Generalismo de los Ejércitos Nacionale y por hallarse comprendido e el Decreto número 26 septiembre de 1936 (B. mero 28), se confiere el empo de Teniente, con la antigliedad de esa fecha, al Alférez de infanteria, con destino en el Cuer po de Seguridad, D. Diego Korliguez Repiso.

Burgos 4 de noviembre de

General Secretario, Germán

Por haber terminado con aproechamiento el curso de ampliailón y perfeccionamiento verifiado en Segovia se asciende a
Tenientes provisionales dei Arna de Artillería por el tiempo de
duración de la campaña y con la
antigüedad que se expresa, a los
Alféreces provisionales de la referida Arma que figuran en la siuiente relación:

ntigüedad de 31 de mayo de 1937:

1. Gabriel Pou Ferrer

Antigüedad de 20 de junio de 1937:

D. José María Michelena Castañeda

Alejandro Pons Ibáñez Francisco Mesa Camazón Gonzalo Gri elmo García Luis Plaza Nariscal

Intigliedad de 10 de julio de 1937:

). Alfonso Escribano Ibarren Juan Vigón Sánchez

ntigüedad de 30 de julio de 1937:

José María Imaza Aranguren. Intigüedad de 20 de agosto de 1937:

Santiago Soler Garay Ramón Ohlsson Mújica Andrés Rodríguez Ferone

8 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—
General Secretario, German III Yuste.

Asimilaciones

a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octu(B. O. número 33)
pe la junta de Defensa Nacional
y Ordenes de esta Secretaría
de 23 de octubre y 17 de noviembre de dicho año (BB. OO.

la Orden de 28 de junio último de confiere la asimilación de Capitán Médinai médico civil D. Eusebio parcía Alonso, que pasará a prestar sus servicios al Hospital de Basurto, de Bilbao.

Burgos 4 de noviembre 1937.

Segundo Año Triuufal.

El

General Secretario, German Gil Yuste,

Se rectifica la Orden de asimilaciones de 16 del mes próximo pasado (B. O. número 370), en lo que se retiere a quedar sin efecto la asimilación de Alférez Médico de D. Joaquín María Palencia de Santiago, en el sentido de que su verdadero nombre es José, y no el que por error de imprenta se consignaba.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto número 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se confiere asimilación a Veterinario 3.º a los Veterinarios que a continuación se relacionan y se les destina ai Cuadro Eventual del Ejército del Centro:

Soldado D. Vicente Pereira Villar, del Batallon de Ametralla-

doras número 7.

Idem D. Gabriel Sánchez Mateos, del Regimiento de Infanteria de Argel número 27.

Idem D. Gabriel Delgado Vicente, del de La Victoria núme-

ro 28.

Idem D. Fernando Alonso Sainz, de Sección Móvil Veterinaria de la División 71.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, German Gil Yuste.

Ayudantes

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército de Reserva de Aragón D. José Moscardó Ituarte, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería D. José Carvajal Arrieta, actualmente destinado en el Regimiento de Bailén, núm. 24.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Fialas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de

4253

esta Secretaria de Guerra, se dispone la baja en el Ejército del Sargento de Artillería D. Eulogio Alvarez Fernández, condenado por un Consejo de Guerra a la pena de ocho años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a la Red Radiotelegráfica del Centro de Transmisiones, causando ba ja en sus Cuerpos de procedencía, los Mecánicos electricistas primeros y Radiotelegrafistas primeros, que figuran en lá siguiente relación:

Mecanicos Electricistas Primeros

Brigada D. Adolfo Marques Fernández, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégra os núm. 4.

Idem D. Inocencio Perales Muñoz, de la Compañía de Transmisiones de la Brigada Mixta de Montaña de Asturias.

Sargento D. Rufino Hernández Sánchez, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Radiotelegrafistas Primeros

Sargento D. Emérico Massó Castelló, del Regimiento de Aerostación.

Idem D. Joaquín Rodríguez Sanz, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Idem D. Maximino González Viera, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4

padores y Telégrafos núm. 4.
Idem D. Gaspar Oliver Crespi,
del Grupo Mixto de Zapadores
y Telégrafos número 1.

Idem D. Jose Valls Troya, del idem Id.

Burgos 30 de octubre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, German Gil Yuste.

Por conveniencia del servício se designa para formar parte de la Junta Provisional de Pensiones para Huérfanos Militares al Comisario de Guerra de 2.º clase, retirado, D. Antonio Durán Muñoz, en susfitución del de.

igual empleo D Aurelio Diaz Centeno.

Burgos 28 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Ge neral Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se nombra Jefe Inspector de los Depósitos de Ganado y de Compra, en comisión, a las inmediatas órdenes del Coronel Director del Negociado de Compra de esta Secretaría, al Teniente Coronel de Caballería D. Dámaso Sanz Martin, del Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, número 1, quien no obstante continuará en este destino y en las mismas condiciones y funciones que inherentes a él viene ejerciendo.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina a disposición del Coronel Director de la Fábrica Nacional de Toledo, al Comandante de Artillería, retirado, D. Mariano Sancho Brased, que cesa como Ayudante del General de Brigada Excmo. Sr. D. Eduardo Martin González.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Ano Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina al 13 Regimiento de Artillería Ligera al Capitán de la misma Arma D. Francisco Rodriguez Guerrero.

Burgos 2 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa a ocupar los destinos que se expresan, el personal del Cuerpo de Intervención que a continuación se relaciona:

Comisario de Guerra de primera clase D. José Santos San Miguel, de los Servicios de Intendencia, Transportes, Propiedades y Pagaduría de Haberes

de Valladolid, a Interventor de la Fábrica de Artillería de Tru-

Otro D. José Lostal Llovera, de las Oficinas del 7.º Cuerpo de Ejército, a continuar en la misma desempeñando además el de Interventor de los Servicios de Intendencia, Transportes, Propiedades y Pagaduría de Haberes de Valladolid.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Comisario General de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, al Teniente Coronel de Estado Mayor D. José Medina Santamaría.

Burgos 9 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Secretario de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras al Teniente Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Fidel de la Cuerda Fernández.

Burgos 9 de novlembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge neralisimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Comandante Militar del Bidasoa al Teniente Coronel de Infantería, del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Sanz Agero.

Burgos 9 de noviembre 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Infanteria

Teniente Coronel retirado don Francisco Burgués Lanuza, ac-

tualmente a disposición del 5.º Cuerpo de Ejército, al Campo de Concentración de Santander.

Comandante habilitado para Teniente Coronel D. Gumersindo Manso y Fernández Serrano, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Comandante D. Augusto Machado Méndez, a las órdena del Excmo. Sr. General D. Autollo Fuentes.

Idem D. Miguel Burgués Lanuza, al Campo de Concentración de Santander.

Capitán D. José Casanova Miguel, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Oviedo número 8.

Idem D. Antonio Ibarra Montes, a la Milicia Nacional.

Idem D. Angel Suances Paris, a idem.

Idem D. Enrique Rivas Jordal actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Infantería Las Palma's número 39.

Teniente D. Luís Alvarez Espejo y Esteban, del Regimiento, de Infantería Ballén número 24, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5.

Idem D. Antonio Villalobos Ventura, del Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5, a disposición del Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Teniente de Complemento don José Blanco Argilay, actualmente a disposición del Excelentismo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, a la 2.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem D. Cándido Lorenzo Gómez, del Regimiento de intantería Áragón número 17, a idem.

Idem D. León Vázquez Rodriguez, del Regimiento de Infanteria América número 23, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. León Brieva Barto mé, actualmente a disposición del Rycmo Sr. General Jere del Ejército del Norte, a la 1,ª Briegada Mixta Legionaria.

Alférez D. José Beneito Ronda, de la Milicia Nacional, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhuce mas, núm. 5.

Idem D. Manuel Almaba Ortiz, del Regimiento de Infantería Granada núm. 6, a la Milicia Nacio-

Idem D. Federico Tajadura Goni, del Regimiento de Infantería La Victoria, núm. 28, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem D. Antonio Moreno Jiménez, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores de Las Navas, núm. 2.

Idem D. Juan Palacios Castaños, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, al

Idem D. Emilio Soler Torres, del Idem, al Idem.

Idem D. Argimiro Porto Hernández, del idem, al idem.

Idem D. Nicolás Villarreal, del idem, al idem.

Idem D. José Luis González

Arribas, a la Legión.

ión

del

ldem D. Carlos Llorente Gordillo, del Regimiento de Infantería Castilla, núm. 3, al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta, núm. 8.

Idem D. Eladio Jiménez Lachica, del Regimiento Infanteria Granada, núm. 6, al idem.

Idem D. Gonzalo Miguel Ruiz Portal, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento Infantería Oviedo, núm. 8.

Idem D. Ezequiel Morala Casaña, del Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla, núm. 2, al de

Tetuán, núm. 1

Alférez de Complemento don Alvaro Martin Rodriguez, al id.

Alférez retirado D. Pablo Usur oil, a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del quinto Cuerpo de Ejército.

Carabineros

Capitán D. Luis Garcia Saseta, a disposición del Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército de Norte

Burgos 8 de noviembre de 1937.=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gii Yuste.

A promesta del Exemo, Sr. Pro-Vicario General Castrense, se condam a los capellanes que figuran en la siguiente relación los desti-

nos que se expresan:
Sacerdotes movilizados: don Andrés Autonio Aguirre Arrieta, Grupo de Artilleria del 15" Regi-miento luero.

D. Em liano de la Huerga González, al GGrupo Mixto de Inten-dencia. dencla.

D. Andres Avelino Péréz Millan, al Grupo Mixto de Sanidad. D. José María Martínez de la

Riva, al Primer Grupo del 3 Regimiento de Caballería, de Regulares de Alhucemas.

D. Miguel Forcada Odriozola. la 4.º Bandera de Castilla.

D. Florencio Alvarez Diez, al Hos pital Militar «Agustinos», Loganés. D. Alejandro Gil Alonso, a las fordenes del Exemo. Sr. General Jele del Ejarcito del Centro.

D. Virgilo García Trascasa, a las id. del id. del V. Cuerpo de Ejército.

D. Domingo Sola Callariza, H las id. del id. del id.
D. Modesto Rens Oufroga, a las r

Idem del id. del id. D. Francisco Quintanus Ventola, H las id. del id. del id.

D. Jerónimo Palacios Escolar, a las id. del id. del id.

D. Justo Gil Barranco, B Tas id. del id. del id. D. Ildefonso María Bellpula VIII.

a las id ,del id del id.

D. Anastasio Arrinda Albiza, a las id. del id. del id. del id. D. Manuel Baro Riera, a las idem del id. del id.

D. Quirino Tirados Blanco, a las id. del id. d

fanteria Palma núm. 36. D. Antonio Carré Llado. al 2.0 Batallón del Id. de Id. D. Daniel Aubach Companys, al 5.º Batallón del Id. de Id.

D. Antonio Rolg Rolg, al 6.º Batallon del id .de id.

D. Mariano de Oleza Ramonell.
7.º Batallón del id. de id.
D. Jorge Coll Mat, al 8.º Bata-

llón del id. de id.

D. Antonio DDomenge Oliver, af 9.º Batallon del id .do id. D. Juan Horrach Garcia. al Mi.a Batallón del id. de id.

D. Gabriel Fuester Forteza, al 12.º Batallón del id .de id.

D. Francisco Romaguera Cardell, 13.º Batallón dei id. de id.

D. Miguel Pol Ordinas, al Pri-mer Grupo de Defensa Movil del Regimiento de Artilleria de Mallor

D. Juan Font Jaume. al 2.c Gra po de ide del id. de iden.

De Antonió Riera Estarellas, ai 3.º Grupo de id. del id. de idi D. Esteban Cloquell Vallespir, al

M.o Grupo de id. del id. de id. D. José Montanola Llorach, al Grupo de Monteña de id. del id.

D. Guillermo Colt Pelegri, al Destacamento de Ibiza.

D. Bernardo Pujol Barcelo, ni idem de Soller.

D. Fernando Molluna Monné, al idem de Refeuboitx.

Miguel Pulyserver Pou, al M. de Calafiguera. D. Andrés Pons Pons, al fdem de Illetas . Ti I

D. Antonio Bordoy Santandreu, al id. de San Carlos. D. Pelipe Alzina Amengual, al

idem de Torre d'en Pau. D. Antonio Martorell Miralles, al

Idem de Enderrocat. D. Schastlán Amengual Gayá, al Idem de Regana.

D. José Roig Noguera, al M. de Punta Llobera.

D Gregorio Más Fullana, Mi Id. de Cabo Sclinas.

D Mateo Ramis Claders, el td. de Agua Dulce.

D. Gabriel Adrover Nicolau, al

Idem de S/Horta. D. Martin Domingo Pons, al id.

de Basa Blanca.

D. Juan Llado Marti, al Id. de Pont d/Inca. D. Jaime Vich Ramis, al kiom

de S/Avallet.

D. Juan Jaume Arbos, al Hospital Militar de Palma.

D. Martin Matas Bauza, a Justordenes del Excmo. Sr. Comandan

te General de Baleares.
D. Vicente Bonet Ferrer, la las

idem del id. de Ibiza.

D. Pedro Montañola Llorach, al Campo de Concentración de CCap-

della. D. Guillermo Font Liade, at idem de id. de Son Granada.
D. Antonio Vallés Caró, al M.

de id. de Catlar. D. Melchor Tugores Serra,

idem de id. de Puerto Pollensa. de id. de Puerto Soller. D, Miguel Estades Llado, al Id

Lorenzo Perello Oliver, mi id. de Id. de La Albufera. Anionio Morror Ordinas, al

Castillo de Baliver.

D. Miguel Amer Quefglas. a Prisión de Estaciones.
D. Jaime Ques Vanrell, la Unidad de Trabajadores de Cap. "Gros Luis Mons Serra, a so, ce to.

de Aubercultx.
D Miguel Gelabert Sanso s
las ordenes del Excmo. Sr. Coman

dante General de Balcares. D Bartolom's Nicolau Rolg, a las

idem del id. de id.

D. Sebastián Gaya Riera, a las idem del id. de id.

D Jaime Prohens Bordoy, al Batallon de Milicia Nacional (1.a Li-

D. Miguel Mella Nicolau, ai idem de Id. (2.a Linea)).

Sacerdotes voluntarios: Capellán B.º de Complemento, don Julián Adrover Llanoras, al Grupo de Intendencia de Baleares. n. Cristobal Pt. Companys, M'

Ho-pital Militar de Ho-pital Militar de Ho-pital Militar de Ho-pital Militar de Ho-pital Oliver, in the Tasson de la Mision.

Burgos i de novienibre de 1937.

Segundo i for Trustal de H. Goneral relarm. Germin 617 148-1.1.1.1.1

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los hijárcitos Nacionales pasan a los resimos que se indicam los Jefes y lificales que a conti-nuación se rejacionan:

Infanteria: comarciante habilitado para teniente coronel, don Anto sición del Exemo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem Comandante, don nio Cañavete Sandes, al Batallón de Traba adorca núm. 40. Idem M. don Ramón Fernández

Teruel, al Batallón de Trabajadores

número 64. Idem Teniente, don Diego Simón

Alvarez, al idem. Idem id .don Manuel Rivas Triguero, de la Agrupación de Morteros, al Grupo de Fuerzas Regula-res de Tetuán númi 1.

Idem id. don Plácido Muñoz Lo pez, a la Agrupación de Morteros. Idem id don Gerardo España Guitarrez, a disposición del exce-lentísimo Sr General Jefe del La

Cuerpo de Eparcito. Idem id don Jeshs Diaz Norlega, a la Legión.

Idem id. don José Hereila Tobia,

Idem Alférez, don Facundo Ma-Rojas, al Batallón de Traba-dores núm. Jadores núm.

Idem id don Jacinfo Ochoa
Ochoa, al id.
Idem id don Julio Alcalde Prie-

, al id. Idem id. don Rafael Rosano Rubies, al Ratallón de Trabajadores

número 64.

Idem id. don Pedro Carnicoro
Melgar, al id.

Idem id. don Luis Moreno Cordero, a la 1.a Brigada Mixta Legio-

Idem id don Rafael Stenz Diez Garcia, al Regimiento de Carros de Combate num. 2.

Idem Id. don Alberto Lafuente Martinez, al id.

Guardia civil: Comandante, don Joso Rivadulla Areliano, a las Kr-dones del Exemo. Sr. General Jedones del Exemo. Sr. General Je-te del f.a Cuerro de Elército. Burgos B de Noviembre de 1937. Segundo Año Triunfal.— El Ge-

neral Secretario, German GII Yus-

Disponible

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, pasan a la situación de Disponible Gubernativo» con residencia en las Islas - Lón de la Milicia Nacional (Re-

Canarias, el Capitán de Infantería D. Francisco Pérez Pérez, y el Capilán de la Reserva Territorial D. José Acosta Gulón.

Burgos 3 de noviembre 1937. Segundo Año Triunfal = El General Secretario, German Gli Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, cesa en el cargo de Auditor de la Comandancia General de Canarias y pasa a la situación de disponible el Auditor de División D. José Samsó Enriquez.

Burgos 8 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. =El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, de 28 octubre último, se concede el empleo de Alférez honorario por el tiempo que dure la campaña, al Sargento de la Guardia Civil, retirado, D. Alfredo Gómez Zúñiga.

Burgos 3 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Youte.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Infanteria don Santiago Amado Lóriga, que mandará una Brigada, y al Capitán de la misma Arma D. Bienvenido Arnaiz Valdivieiso, que mandara un Batallón de reque-

Burgos 30 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal. - El General Secretario, German Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Genera! Jefe del VIII Cuerpo de Ejército, y a los fines del ar-tículo 2.º de la Orden de 23 de novlembre de 1936 (B.O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez de Infanteria, del 4.º Bataquetés), D. Cayo Alamo Santa. maria.

Burgos 30 de octubre de 1987. Segundo Año Triunfal, = Pi General Secretario, German Oll Yuste.

A propuesta del Excelentisis mo Sr. General Jefe del Ejércho del Sur y a los fines del artículo 3.º de la Orden de 23 de noviembre úllimo (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Alférez provisional de Infantería al Brigada D. José Maldonado Rodriguez, del Regimiento Castilla número 3.

Burgos 30 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del VIII Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39), se habilita para eiercer el empleo de Capitán, al Teniente. de Carabineros D. José Verde Esteban, agregado al 8.º Batallón del Regimiento Infanterla San Marclal número 22.

Burgos 29 octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gi. Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el enipleo de Coronel y mando de Brigada al Teniente Coronel de nfantería, del servicio de E. M., D. Nemesio Barrueco Pérez.

Burgos 3 de noviembre de 1987.—Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gli Yuste.

A propuesta del Excmo. Senor Comandante General de Canarias y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para el empleo de Capltán al Teniente de Regimiento de Infantería Tenerife num. 38), D. Manuel Cabrera Marrero. Burgos 3 de naviembre ae

1937.—Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General del Primer Cuerpo de Ejército y a los fines del artículo 2º de la Orden de 28 de noviembre de 1936, (B. O. núm. 30), he habilita para ejercer el empleo de Teniente al Alférez del 8.º Batallón del Regimiento de Toledo D. Antonio. Martínez Blanco.

Burgos 3 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Naclonales, se confirma la habilitación concedida por el Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro para e ercer el empleo inmediato de Teniente a favor del Alférez de Infantería D. José Giménez Fernández y del Alférez provisional de la misma Arma D. Luciano Fernández Blanco, que mandarán Com-

Burgos 3 de noviembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo immediato superior a

dencia, reuranos, que figuran en . la siguiente relación:

Teniente Coronel D. Julio co de la Intendencia Militar de la 2.ª División.

Comandante D. José Schastián Murillo, Jefe de los Servie intendencia, División de Soria.

Tenlente D. José del Alcazar eai, del Grupo de Intendencia de Leganés, 5. " Compañía.

rez D. Clemente Alvarez Rodriguez, de la Intendencia Militar del V Cuerpo de Ejército.

Burgos 3 de noviemzre de 1937.=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre del afio anterior (Bo-LETIN OFICIAL, núm. 89), se habilita para ejercer el émpleo de Capitán al Teniente de Carabineros D. Salvador Buhigas Novo.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales y con arregio a lo que preceptúa el Decreto núm. 342, de 25 de agosto pasado (B. O. núm. 310), se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Comandante de Caballería, retirado, D. Alejandro Utrilla Belbel, y de Capitán a los Alféreces de la misma Arma y situación don Julián Laborda Gracia y D. Lucas Barrasa Ruiz, que tienen solicitado su reingreso en el servicio activo con arregio a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 8 de enero último (B. O. núm. 83).

Burgos 5 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Auditor de División y se nombra Auditor de la Comandancia General de Canarias al Auditor de Brigada, retirado, D. Marlano García Cambra.

Burgos 8 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Juicio contradictoria

La Orden General del Ejército del Sur del dia 23 de octubre en Sevilla dice como sigue:

«Recompeusas:-Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando Colectiva. - Juicio contradictorio.—A petición del Teniente Coronel D. Juan Borges Fe, Juez instructor del expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz de a Real y Militar Orden de San

Pernando Colectiva al personal del Parque Divisionario de Artillería número 2 y demás perso-nal de otros Cuerpos que voluntariamente intervinieron con motivo del incendio y voladura del Taller de Carga de Trilita (Pabellón del Aceite) el día 29 del pasado mes de abril, y a te-nor del artículo 43 del Regiamento de la citada Orden de San Fernando, se exhorta a to-dos los Sres. Jefes y Oficiales y demás personal que deseen aportar ante el Juez todo cuanto sépan en favor o en contra sobre os méritos contraidos por dicho personal, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de esta Orden General.

Lo que de orden de S. E. se publica para conocimiento y efectos.=El Coronel Jefe de Estado Mayor, José Cuesta.

Maestros Herradores provisionales

Se nombra Maestros Herradores provisionales a los Alumnos aprobados en el cursillo celebra-. do al efecto en el Ejército del Sur, que a continuación se relaclonan, procedentes de los Cuerpos que se indican y pasan destinados a donde se expresa:

Soldado D. Eladio Oloriz Ruiz, del Regimiento de Infantería Lepanto, núm. 5, al 2.º Grupo Divisionario de Intendencia.

Idem D. Félix Falcón Sánchez,. del Regimiento de Artillería Li-

gera, núm. 3, al idem. Miliciano D. Rafael Reyes Se-rrano, de F. E. T. de las J. O. N. S. de Sevilla, al Batallon del Serralio, núm. 8.

Soldado D. Manuel Cruz Ceda, del Regimiento de Artilleria Ligera, núm. 3, a la Reserva general de Transporte a lomo.

Idem D. Esteban Cardenal Calleja, de la Brigada Mixta Legio-

nario, al idem

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Afto Triunfal. El General Secretario, Germán GII Yuste.

Medalla Militar

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales concede la Medalla Militar al Teniente Coronel de Infantería, habilitado para Coronel D. Pedro Pimente Zayas, por los méritos que a continuación se relatan.

Burgos 80 de octubre de 1937. =Il Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

MERITOS QUE SE CITAN

Este Jefe, desde el comienzo de nuestro Movimiento, ha tomado parte en las operaciones en un principio al frente de la 6.ª Bandera del Tercio y después previa habilitación fué designado para el mando de un Regimiento acumulando en historial un crecido número de hechos de armas que han evidenciado las dotes que le adornan como Jefe y como infante. En todos ellos el empleo de los medios de combate ha sido justo y acertado desarrollando muy afortunadamente su iniciativa, dentro de las ideas de maniobra que se le señalaron.

Su actuación como Jefe de Regimiento en los sels días invertidos hasta la ocupación de la Cuesta de las Perdices, demostró el acierto en su elección. La decisión con que ha venido actuando antes y ahora ha servido para que el logro de los objetivos que le han sido señalados, haya sido rápido y certero, con un mínimo de bajas y gran que-branto para el enemigo. En los días en que se ocuparon el Cerro de los Gamos y Aravaca, se facilitó notablemente el avance de la columna vecina al obligar al enemigo a que abandonase las líneas de trimeneras perfectamente organizadas.

La ocupación del Cerro del Agulla se efectuó con facilidad gracias a la maniobra de este Jefe.

En las operaciones del Jarama su Regimiento ocupó el flanco derecho de le línea, alcanzada al E. d. esta rio, y con sus me-didas aribayó a hacer firme el conjun. lel sistema defensivo establecido.

En resument en cuantas operaciones ha tomado parte mandando fuerzas muy superiores a las correspondientes a su empleo, ha puesto de relieve su valor sereno, su pericia, su sólida preparación y sus grandes dotes de mando, que le hacen acreedor a la recompensa con que se le distingue.

Medalla Militar Colectiva

Por resolución de S. E. el Generaissimo de los Ejércitos Nacionales y de acuerdo con lo informado por la Junta Superior dei Ejército, se concede la Medalla Militar Colectiva a las Compañías 2.8 y 4.2 y la de Ametrailadoras del que se llamó «Batallón Gallego», cuyas Unidades resultan ser orgánicamente la 2.ª Compañía del 6.ª Batallón del Regimiento de Infantería número 29, y las Compa filas 4.8 y de Ametraliadoras del Primer Batallón del Regimiento de In fanteria Zaragoza n.º 30, dencesión qui se hace con arregio a fo dispuesto en el artículo 3.º del Regiamento pro visional de la referida coondecoración aprobado por R. O. C. de 12 de Marzo de 1920 (C. L. número 87), en vista de los mérito³ y circunstancías que se relatan a continuación, debiéndose tener en cuenta para er uso del distintivo por el personal que formaba dichas Unidades lo prevenido en la R O. de 12 de Agosto de 1922 (C. L. número 308).

Burgo3, 5 de Noviembre de 1937.

-Segundo Line Triuntal.—El General

Secretario, Germán Gil Yuste.

Méritos que se citan:

El día 23 de Febrero pasado, ante los furiosos ataques del enemigo a as posiciones del Pingarrón llegó a er crítica la situación de las mismas por el gran alarde de fuego de artillería, tanques y fusilería que so la dirigió, llegando el enemigo a poner pié en nuestras primeras líneas. en estas circunstancias, el Batallón Gallego recibe la orden de avanzar en dirección a Pingarrón donde sus compañías segunda, cuarta y de ametraliadoras llegan en el crítico momento en que parece caer en poder del enemigo dicha posición. Estas Unidades llegadas a la misma se lanzan contra el enemigo el cual resiste y contra el cual y para desalojarle tienen que lanzarse al cuer po a cuerpo, destrozandolo en los reductos con granadas de mano, no decasendo ni un momento la moral de estas fuerzas a pesar del número de adversarios y de los elementos de ataque que empleaban; debido a esto y a su alto espiritu militar y disciplina quedaron las trincheras en nuestro poder.

Militarización

En cumplimiento de lo resuelto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y en armonía con lo dispuesto en el B. O. del E. núm. 342, de fecha

27 de septiembre último, se publica relación de los individuos que han de causar bala en los Cuerpos en que se hallan destinados, para quedar movilizados con carácter provisional, en las Industrias que se expresan a continuación, por ser imprescin. dibles sus servicios en la fabricación de material de guerra,

«Altos Hornos» (Vizcava):

Daniel Roji Aranguiz, de oficio bobinador, del reemplazo de 1933, perteneciente a la Caja de Recluta de Bilbao.

José López de Dicastillo, de profesión químico, del reemplazo de 1980, con destino en el Batallón de Ingenieros Zapadores Minadores núm. 6, San Se-

Compañía Eléctrica del Urumea, San Sebastián:

Lucio Orbea Grandes, de offcio electricista, del reemplazo de 1929, perteneciente a la Caja de Recluta de San Sebastlán.

«Unión Química Española» S. A. León:

Antonio Oblanca González, de oficio M. ajustador, del reemplazo de 1930, perteneciente a la Caja de Recluta de León.

José López Martinez, fabricación de éter anestésico, del reemplazo de 1931, perteneclente a la idem id.

Pedro Pérez Trobajo, fabricación de agua oxigenada, del re emplazo de 1931, perteneciente a la idem id.

Burgos 28 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal,= E General Secretarlo, Germán Ull

Quelalidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Ge neralisimo de los Ejércitos Na clonales, se asciende al empedi de Teniente de Complemento del Arma de Infanteria, por lie var sels meses en el frente, a Alféreces de dicha escala y Ar ma, D. Antonio Franquet Alemany, del Regimiento Aragón, núc mero 17, y D. Joaquin Pastor Villasana, del de Ballén, núnie ro 24. Burgos 80 de octubre de 1987

= Segundo Año Triunfal. = EI General Secretario, German Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 28 del actual, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Capitân de Complemento del Arma de Caballería, al Teniente de dicha escala y Arma D. Enriene Jiménez-Porras Martin.

Burgos 30 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al emplco de Teniente de Complemento del Arma de Caballería, por llevar sels meses en el frente, a los Alféreces de dicha escala y Arma D. Mariano Moragues Morell y D. Francisco Truyols Rodríguez-Roda.

Burgos 30 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

De Orden de S. E. el Generalisimo, se asciende al empleo de Brigada de Complemento de Ingenieros, a los Sargentos de la misma Arma y escala D. Rafael lborra Pogliette, con destino en el Servicio de Automovilismo, y D. Roberto Gracia García, del Kegimiento de Transmisiones, asig idinuose ai primero la antiguedad de 15 de junio y al segundo la de 12 de agosto, ambas del año corriente.

Burgos 30 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

Vista la instancia promovida Dor el Teniente de Complemento del Regimiento de Infanteria San Quintin número 25 D. Román Fraile Hernández, ascendi-

4 de agosto último (B. O. número 292), en súplica de que que de sin efecto su ascenso a Teniente provisional conferido por otra Orden de 6 de septiembre próximo pasado (B. O. número 323) se accede a lo solicitado, quedando nulo y sin ningún efecto el citado ascenso a Teniente Provisional.

Burgos 3 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 22 de agosto próximo pasado, a los Brigadas de esta escala y Arma, con destino en el Regimiento de Artillería Ligera D. Luis Lerena Gómez y D. Eladio Jorcano Ruiz.

Burgos 3 de noviembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 9 de julio último, a los Alféreces de Complemento de Intendencia. del Grupo de Tropas de Baleares, que a continuación se expresan:

D. Francisco Borrás Clar D. Fernando de España Morell D. Pedro Cruellas Mas

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos.

Por resolución de S. E. el Genoralisimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al Suboficial de Complemento de Infantería D. Francisco Miralles Batlla, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército, y al Brigada de la misma Arma D. José Gómez Viedma, a la del General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército. Burgos 30 de oct ubre de 1937.

= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gill Yuste.

Habilitaciones.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán y mando Campañía a Teniente de Complemento, con destino en la 5.ª Bandera de la Legión, Eduardo Ortiz de Zugasti y Oteyza.

Burgos 30 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Teniente de Complemento D. Raimundo Martinez Pantoja y al Alférez de la misma escala D. Luis Briales Sánchez, ambos con destino en el Regimiento de Infanteria Gra nada número 6.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General ISecretario, Germán

Gil Yuste.

Reemplazo por enfermo.

Se concede el pase a la situación de reemplazo por enfermo con residencia en Reinosa (Santander) y efectos administrativos a partir del día 19 del actual, al Alférez de Complemento de Infantería del 5.º Batallón de Miliclas D. Jesús Arregul Mendia, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101)

Burgos 30 de octubre de 1937 =Segundo Año Triunfal. = E General Secretario, German (ii

Yuste.

Pensiones

Vista la instancia presentada, por D.ª Maria del Carmen Herraiz Loranca, viuda del Capitán de Infantería, D. Luis Baquera

Alvarez, asesinado por los rebeldes el día 28 de julio del año próximo pasado, en solicitud de a transmisión de la pensión correspondiente a la Cruz Laureada de San Fernando, obtenida por su marido en el empleo de Tenlente y que le fué concedida por Real orden de 20 de junio de 1928 (D. O. número 137) y justificados los necesarlos regultos para la concesión de lo que se solicita, vengo en transmitir a la referida viuda la pensión de 1.500 pesetas anuales correspondientes a la expresada Cruz, la que será abonada a la interesada desde el día siguiente al del fallecimiento de su marido por la Pagaduría Militar de Haberes del 6.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 29 de octubre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C.. L número 577), el Alférez de Ingenieros D. Antonio Hernández Hernández, actualmente destinado en el Batailón de Transmisiones de Marruecos.

Burgos 30 de octubre de 1937.
—Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935/(C. L. número 577), los Capitanes de Infanteria D. Herminio de Vicente Barrios y D. Benito Rodriguez Reigada y el Teniente de la misma Arma D. Raui García Fernández.

Burgos 3 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste. De acuerdo con lo Informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaria, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el articulo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Capitán de Infantería D. Anselmo de Carlos Andia y López,

Burgos 3 de noviémbre de 1937.—Segundo Año Triunfal,— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

in rusic.

Relugreso a la situación de actividad

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto Ley de 8 de cnero del año actual (B. O. número 83) y de la Orden del 5 del mes corriente (B. O. núm. 382), se señalan los puestos que deben ocupar en las respectivas escalas de su Cuerno y Armas, los Jefes y Oficiales a quienes, en virtud de la última disposición citada, se ha concedido el reingreso a la situación de actividad, y que figuran en la siguiente relación:

Estado Mayor:

Teniente Coronel D. Luis Gonzalo Vitoria, asciende a Coronel, con antigüedad de 20 de marzo de 1937 y se coloca entre don Anastasio García Espinosa y don Emilio Esteban-Infantes Martín.

Infanteria:

Comandante D. Delfino Alvarez Entrena, asciende a Teniente Coronel con antigüedad de 80 de diciembre de 1835, y se coloca entre D. Carlos Quintana Palaclos y D. Luís Blanco Novo.

Idem D. Julian Losada Ortega, con antigliedad de 30 de septiembre de 1927 y se coloca entre D. Ricardo Biasco Arnanda y D. Miguel Esquiroz Pludo.

Capitán D. Rerigio Diez del Correi García, as lende a Comandante con ant guedad de 6 de septiembre de 1984, y se coloca entre D. Carlos Vélez López, y D. Alberto Serrano Montaner.

Idem D. Silvino Sanz Fernández, con su antigüedad de 17 de marzo de 1928, y se coloca entre D. José Vidal Pérez y D. Baldomero Cifuentes P villa.

Idem D. Tornán Herrero Mar-

zo, con su antigüedad de 24 de marzo de 1981, y se coloca entre D. Ernesto Aranzabe Saenz y D. Ignacio Caballero Muñoz.

Teniente D. Basilides Pérez Lara, asciende a Capitán, con antigüedad de 14 de mayo de 1935 y se coloca entre D. Emilio Ramiz González y D. Juan Zamora Moll.

Idem D. Santiago Saenz Calleja, asciende a Capitán, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, y se coloca entre D. Francisco Sánchez Mostazo y D. Alejandro Juarez González.

Idem D. Segundo Casas Bartolomé, asciende a Capitán, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, y se coloca entre D. Nicolas Alonso Doval y D. Claudio Paz Alvarez.

Caballería:

Capitán D. Julián Zulueta Echevarría, asciende a Comandante, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, y se coloca entre D. José Marín Alcázar y D. Rafael de Cárdenas Moya.

Alférez D. Angel Val Sancho, asciende a Capitán con antigüedad de 20 de marzo de 1937, y se coloca entre D. Salustiano Robledo García y D. Fablo Coriés Gómez.

Ingenieros:

Capitán D. Angel Gil Alvarellos, asciende a Comandante con antigüedad de 20 de marzo de 1987, y se coloca entre D. Fermín Pérez Nanclares y D. Ricardo de la Fuente Ortiz.

Burgos 8 de noviembre de 1987.—Segundo Año Triuntal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Martuecos, y por haber sido destinudos por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a las Unidades Jaliflanas que se expresan, pasan a la situación des Jaliflanas que se expresan, la pasan a la situación del Protectorado los Oficia des de Infantería que se relacionan a continuación:

Teniente de Complemento don José Osés Puerfolas, del Regimiento de Infantería Ballén nú

mero 24, a la Mehal-la Jalifiana

del Rif número 5.

Alférez provisional D. Juan Mainar Ferrer, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, a la Mehal-la de Tetuán número 1.

Afférez de Complemento don José Barranco Villegas, del Batallón Voluntarios de Sevilla, a la Mehal-la Jalifiana de Larache

número 4.

Burgos 30 de octubre de 1937.-Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a las Unidades Jalifianas que se indican, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento D. Federico Alonso Sanchez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17. a la Mehal-la de Melilla número 2.

Idem D. Toribio Alonso Mufloz, del Regimiento de Infanteria Gerona número 18, a la Mehal-la de Melilla número 2.

Idem de Complemento don Guillermo Alijarde Lozano, del Regimiento de Infanteria Gerona numero 18, a la Mehal la de Larache númer. 4.

Burgos 30 de octubre de 1937. 1937.=Segundo Año Triunfal. General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

Sección de Marina

Ascensos

De acuerdo con lo informado por la Jefatura del Estado Mayor de la Armad, se desestima la instancia del Capitan de Fragata de la Escala de Tierra D. Daniel Araoz y Aréjula, en súplica de ascenso al an

L burgos 30 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El Jeneral Secretario, Germán Gil Yuste.

Continuación en el servicio

Se rectifica la Orden de 7 del actual (B. O. núm. 360) que concede continuación en el servicio al Cabo de Artillería, Antonio Nuñez Fernández, en el sentido de que su verdadero nombre es Antonio Muñoz Fernández.

Burgos 30 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, German Gil

Yuste.

Nombramientos

Su Excelencia el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales na tenido a bien nombrar Comandante del Cañonero «Canaiejas» al Capitán de Corbeta don Juan Cano Manuel Aubarede.

Salamanca 27 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Aimirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cer-

vera.

Su Excelencia el Generalisimo de fos Ejércitos Nacionales ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de Marina, a los siguíentes: D. Severino Yague Martín, D. Ernesto Gil Domínguez, D. Vicente Tato Cabado y D. Julian Rodriguez Barba, destinados en la Jefatura del Estado Mayor de la Armada (Gabinete de Čifra) y miontras presten servicios en la misma.

Salamanca 27 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina. Juan Cer-

vera,

Sección del Aire

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalisimo, se concede el empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación a los alumnos pilotos de la siguiente relación, que han terminado con aprovechamiento el curso de avión de guerra:

D. Fernando Pons y Ramírez Verger. Juan Escod'i Colomé. Alfonso Rubst Sabio,

Rui Ozores Ochoa. Santiago González Guzmán Julián Aragón Muñoz Juan Emilio Saracho Alfaro. Pablo Palazuelo de la Peña José Arango López. Fernando de Querol Muller. Rafael Serra Hamilton José María Ripollés Aznares Luis Martinez Amoedo Luis Palacio Vega Joaquín Velasco y Fernández Nespral.

Luis María Herrero Solar Pedro González García José María Fernández Cañedo Secundino Gómez Sanz Carlos Vázquez Acosta Maximiano Sánchez Bonilla Alvaro Domecq Diez. José María Llobet Artemán Manuel López Manteola.

Burgos 30 de octubre de 1937. — Segundo Año Triunfal. El General Secretario Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo se concede el ascenso a Sargento provisional del Arma de Aviación al Cabo de dicho Arma Vicente Quirosa Martinez, quien deberá figurar entre los de su igual empleo Jose Pérez Canto y Antonio Zambrana Ciezar, ascendidos a aquel empleo por Orden de 25 de febrero último (B. O. núm. 131).

Burgos 30 octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

Queda rectificada la Orden de fecha 11 del actual (B. O. número 368), por la que se concede el ascenso al empleo inmediato superior al Alférez de Complemento del Arma de Aviación D. Enrique Castrillo Yurrita, en en el sentido de que su primer apellido es Castillo y uo Castrillo, como por error se consignaba.

Burgos 30 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— General Secretario, Germán

Gil Yuste

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el dia 9 de noviembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES:

Francos	29'00
Lioras	42'45
Dólai es	8.28
Liras	45'15
Francos suizos	196'85
Reichsmark	-8'45
Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	88'60
Peso moneda legal	2'65
Coronas checas.	80'00
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1.80

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	36'25
Libras	53'05
Dólares	10'72
Francos suizos	245'40
Escudos	48'25
Peso moneda legal	8'30

COMISION DE JUSTICIA

ANUNCIO

El Comité de Bancos y Cajas de Ahorro radicantes en Guipúzcoa y Vizcaya, ha solicitado de la Comisión de Justicia que se ordene la inserción en el Boletin Oficial DEL Estado del anuncio que, copiado literalmente, dice así:

«Los Bancos y Cajas de Ahorros radicantes en Guipúzcoa y Vizcaya, ante el hecho bien público de que en las provincias indicadas, delegados de las denominadas autoridades de Hacienda de San Sebastián y Bilbao, con anterioridad a la liberación de dichas capitales por el Glorioso Ejército Nacional, se apoderaron de valores, alhajas, monedas y otras cosas muebles depositadas en los establecimientos mencionados, trasladando dichos bienes a territorio extranjero, han ejercitado acciones ante los Tribunales, obteniendo medidas de aseguramiento de bienes, que permitan en su dia la

reintegración de las cosas a sus legitimos poseedores. El Comité de Bancos y Cajas de Ahorros radicantes en Guipúzcoa y Vizcaya, pone en conocimiento de los interesados que, en defensa de sus derechos, las representaciones citadas han iniciado los procedimientos judiciales procedentes, cuyos gastos serán atendidos conforme a lo previsto en las disposiciones legales».

La Comisión de Justicia ha resuelto, de conformidad con lo interesado y para que la insercióu tenga lugar, expido la presente, en Burgos a 6 de noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Vocal Secretario de la Comisión de Justicia, José Remacha.

Anuncios particulares

Málaga

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisi-ble número 67.058 de pesetas nominales 25.000 en fítulos de Deuda Amortizable 5 por 100 emisión de 1927, sin impues-tos, expedido por esta Sucur-sal en 23 de abril de 1931, la flavor de don José Aurelio Larios y Larios, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derectio a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Otfcial del Estado», «Diarto de Burgos», y «Boinas Rojas» de Málaga, se-gún determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco advirtiendo que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quiedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga 22 de agosto de 1937.-Segundo an otriunfal.—El secrefario. Enrique Gilarnanz.

Palencia

Relación de los saldos de cuen fas corrrientes y depósitos de valores existentes en esta Sucursal la los quie son de laplicación la presunción de abandono que preceptúa el Real Decreto de 24 de enero de 1928.

SALDOS DE CUENTAS CO. RRIENTE ! !

Mariano Lellota Muclentes no isietas 0,60. Juan Martin Gutiérrez y M. palela Bachiller González Indis tintamente pesetas 0.50. Gubino Martine zalonso pe

Piedro Polanco Aguado, pesa Es 6.70. Cafalina Polo Lagunilla na isetals (15).

Gerasimo Rodriguez Fernan 0.50.

Viuda de Serafin Borragia, pleses us 4,83. Total, 36,13 pesetas.

DEPOSITOS DE VALORES

"Deposito número 8,720 pesetas nomineles, 100, de 4 per 100 Interior a favor de Hona Maura Aparicio Valero.

Palencia 13 de octubre de 1937 García de la Torre.—El sacretario. Plasmual de la Riva.

Santiago

Habiéndose extraviado el res guardo del depósito transmisible número 9.335, representativo de pesetas nominales 2.500, en Deuda Perpetua 4 por 100 Inferior, Expedido por esta Sucursal en ? de noviembre de 1910, a fevor de don Salvador Buligas Avad se anuncia al público por única vez para que el que el crea co nderectio a reclamar, lo rifique dentro del plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Bo letin Oifcial del Estados, del Burgos, y an los diarlos Diarlo de Burgos, y «El Compostela» no». de Burgos y esta plaza respectivamente secon determination main los artículos 4 y 41 alai Reglamento vigenta de este Banco advirtiendo que transcurtao o cito plazo sin reclamación de la cero, se expedirá el cuisconil

diente duplicado de dicho r guardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exeme toda responsabilidad.

Santiago 17 de septiembre 1937 - El seculation in Manual Rel

no Martinez.

Bujalance

Don Fornando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción Buislance

Por el presente se cita e do-Manuel Cobo Aguilera, cu-vo actual paradero se ignora, nara que en término de ocho dias habiles comparezca ante of Juzgado, personalmente o por escrito para alegar y pro-bar en su defensa lo que esti-me procedente, por haberlo así scordado en expediente que se instruye sobre declaración admi nistrativa de responsabilidad nivi que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al triunio del Movimiento nacional mercibiéndole que de no hacer le parará al perjuicio a que ha a lugar en lierecho.

nujalance 12 de octubra de 1937.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliano

Delgado.

Don Fernando Capdevila Guillerna, Juez de instrucción Bujalance

Por el presente se cita a don Manuel Lumaguero Estrella, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante lel Juzgado, personalmente o por escrito para alegan y pro-bar en su defensa lo que estime procedente por haberlo así acordado en expediente que sé instruye sobre declaración admi I nistrativa de responsabilidad cavil que se le de le exigir, como consecuencia de su opisición at triunfo del Movimiento nacional apercibiéndole que de no hacen lo le parará el periuicio a que

l haya lugar en derecho. 1937.—El Juez, Fernando Cap-devila Fi Scoretario Feliano

Delgado.

Don Fernando Capdevila de Gallerna, Juez de Instrucción

Bujalance Por el presente se cita a don Luis Lopez Cabeza yo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o nor escrito para allegar y pro-en su defensa fo que estime procedente, por haberlo así

acordado en Expediente que sé Instruve sobre declaración admi nistraliva de responsabilidad civit que se le debe exigir, como apercibléndole que de no hacer triunfo del Movimiento nacional consecuencia de su oposición al to le parará el perjuicio a que hava fugar en derecho.

Bujajance 12 de octubre de 1937.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliano

Delgado.

Don Fernando Captievita tie Guillerna, Juez de Instrucción Buialance.

Por el presenta se cita a Hola Eulogio González Pérez, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábilés comparezca ante el Juzgado. personalmente o por escrito para afegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que sé instruye sobre declaración admi nistrativa de responsabilidad civil que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición al friunfo del Movimiento nacional apercibiéndole que de no hacer lo le parará el perjuicio a que haya fugar en derecho.

Bujalance 12 de octubre de 1937.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario. Feliano

Delgado:

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de instrucción

Bujalance.

Por el presente se cita a doña Jacintol Juárez Quero, cuvo actual paradero se ignora. para que en término de ocho días hábiles comparezca ante Juzgado, personalmente o por escrito para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberio así acordado en expediente que sé instruye sobre declaración admi nistraliva de responsabilidad civil que se la debe exigir, como

consecuencia de su oposición ai triunfo del Movimiento nacional avercibiéndose que de no haçen to le narará el perjuicio a que haya tugar en derecho.

Bujalanche 7 de octrobre de 1937.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliano

Delgado.

Don Fernando Capdevila Guillorna, Juez de Instrucción Bujalance.

Por el presente se cita a don JManuel Casado Burgos cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábilos comparezca anto el Juzgado, personalmente o por escrito para alegar y pro-par en su defensa lo que esti-mo procedente, por haberlo así acordado en expediente que só instruye sobre declaración admi nistrativa de responsabilidad ciwil que se la debe exigir, como consecuencia de su oposición as friunfo del Movimiento nacional apercibiéndole que de no hacen lo le parará el perjuicio a que haya fugar en derecho.

Bujajance 9 de octubre de 1937.—Ef Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliano

Delgado.

Don Fernando Capdevila Guillerna, Juez de instrucción Bujalance.

Por el presente se cita a dona Manuel Canete Romero, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que sé instruye sobre declaración admi nistrativa de responsabilidad civil que se le debe exigir. como consecuencia de su oposición at triunfo del Movimiento nacionas apercibiéndole que de no hacer lo le parará el perjuicio a que haya fugar en derecho.

Bujalance 12 de octubre de 1937.—Ef Juez., Fernando Capdevila.—El Sacretario, Feliano

Delgado.

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Instrucción Bujalance.

Manuel Fernández García, Francisco Galán Arjonilla, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito para alegar y prohar en su defensa lo que estime procedente, por haberlo así acordado en expediente que sè instruye sobre declaración admi nistrativa de responsabilidad civil que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición ac triunfo del Movimiento nacional apercibiéndole que de no hacen lo le parará el perjuicio a que haya fugar en derecho.

Bujalance 12 de octubre de 1937.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secratario, Feliano Delgado.

Don Fernando Capilevila de Guillerna, Juez de instrucción Bujalance.

Por el presente se cita a don Manuel Vallejos López, yo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante el Juzgado, personalmente o por escrito para alegar y probar en su defensa so que estime procedente por haberlo así acordado en expediente que sé instruye sobre declaración admi mistrativa de responsabilidad civit que se le debe exigir, como consecuencia de su oposición at triunio del Movimiento nacional apercibiéndole que de no hacer to le parará el perjuicio a que haya fugar en derecho.

Bujalance 12 de octubre de 1937.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, Feliano Delgado.

La Rambla

Don José Manuer Fernandez de Valderrama y Dominguez, suez de Primera instancia e Instructor Especial de este pas tido.

Por el presente se requiére la Antonio Hidalgo Flores, vecino de La Rambia y cuyo actual paradero se ignora para
que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la
casa número dos de la calle
Miguel de Cervantes, dentro
del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por
escrito, parra que alegue y prue
be en su defensa lo que estimé
procedente en las actuaciones
que contra el mismo se siguen
para exigir la responsabilidad
civil en que ha incurrido por
sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional
Salvador de la Patria; previntán
dole que si no comparece le pa-

rará el perjuicio que proceda.
Dado en La Rambla a 2 de
Septiembre de 1937. (Segundo
Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel
Fernández de Valderrama.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominiquez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de este par tido:

Por el presente se requiere Lazaro Jabalquinto Pedraza vecino de La Rambla y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa numero dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimis liprocedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previntan dole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambia a 2 de Septiembre de 1937. ('Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández de Valderrama. Don José Manuel Fernández (1)

Valderrama y Dominguez

Juez de Primera

Instructor Especial de 654

ti lo

Por el presente se requien

cino de Montemiayor, cuvo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en le casa numero dos de la calle Miguel de Cervantes, deum del término de ocho días has les, bien personalmente o para que alegue y probe en su defensa lo que es injuito.

procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria, premise tiole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda

rará el perjuicio que proceda
Dado en La Rambia a 2 de A
Septiembre de 1937. "Segundo
Año Triunfal.—El Juez de Promera Instancia, José Manuel
Fernández de Valderrama.

Von José Manuer Fernandez B Nalderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia Instructor Especial de esis tido.

Por el presente se requima a Antonio Jiménez Torres, recino de Montemjayor, cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la cala miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa fo que estimó procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen

para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido pol sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previntatiole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda

Dado en La Rambia a 2 de Septiembre de 1937.
Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuca Fernández de Valderrama.

Imprents Provincial